"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO N.º 717 de 2025

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MAO N ° 5
1 AL 31 DE JULIO DE 2026

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Camilo Duran	Residente SST	
	Luisa Isaza	Residente Ambiental	
REVISÓ Y APROBO	Carlos Alberto Arambula	Representante legal Interventoría	

CONTROL DE CAMBIO DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	31 de julio 2026	Versión inicial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. MARCO TEÓRICO 5
3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO. 5
3.2. METODOLOGÍA 5
4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO. 7
5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST 9
5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 11
5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción 15
5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos 19
5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas 24
5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 27
5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO. 31
5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 32
5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 33
5.4.2. COPASST Y CVL 33
• COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 34
5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO 36
5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO 37
5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra 37
5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales 37
5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento 38
5.4.4.4. Capacitaciones 39
5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS 40
5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo 40
5.4.5.2. Subprograma De Medicina Preventiva 42
5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 42

5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 45
5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV 45
5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES 48
5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD ... 49
6. CONLUSIONES 53

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Contractual 6
Tabla 2. Personal Ambiental y sst 9
Tabla 3. Cantidades proveedores Periodo julio 16
Tabla 4. Indicador de cumplimiento Decreto 265 de 2016 17
Tabla 5. Cantidades Disposición final Periodo julio 21
Tabla 6. Listado de personal 37
Tabla 7. Indicadores de Accidentalidad 43
Tabla 8. Causales de Ausentismo 44
Tabla 9. Indicadores de Ausentismo 44
Tabla 10. Listado de control PMT y frente abiertos 51

1. INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU presenta en este documento el reporte de cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras y actividades orientadas a la construcción y conservación de la malla vial y el espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe, derivadas del Contrato de Consultoría No. 281 de 2019, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, en la ciudad de Bogotá D.C.

Para el periodo correspondiente a julio de 2026, se exponen las estrategias implementadas, así como las medidas de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a la prevención, control y mitigación de incidentes, accidentes laborales y enfermedades de origen laboral. Estas acciones se desarrollan con el propósito de gestionar adecuadamente los impactos ambientales negativos que puedan generarse durante la ejecución de las actividades constructivas en cada uno de los frentes de obra activos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades descritas dentro del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (Fichas Numeral 5.2) – Dentro del MAO (Manual Ambiental de Obra), aprobado inicialmente por interventoría, con el fin de controlar, mitigar y prevenir cualquier impacto posible a generarse por la intervención del Proyecto bajo el contrato # 717 – 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los avances en la obra durante el periodo en cuanto a los Componentes del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – MAO.
- Evidenciar las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas para el presente periodo.
- Presentar la implementación de las estrategias de salud ocupacional y seguridad industrial en la obra en la etapa actual.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El Contrato de Obra No. 717 de 2025 contempla la ejecución de actividades orientadas a la conservación de la malla vial y del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe, priorizando aquellas vías que presentan mayor nivel de deterioro y requieren intervención urgente, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Estas acciones tienen como finalidad atender las necesidades propias de los diferentes sectores de la localidad, mejorando el acceso a los barrios y la conectividad entre sus zonas.

En este contexto, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU establece como objetivo principal garantizar la recuperación y funcionalidad de las vías que presentan condiciones críticas, previamente priorizadas por el contratante. Para ello, desarrolla sus actividades en cumplimiento de los requisitos contractuales, implementando procedimientos adecuados, el uso correcto de herramientas y la aplicación de medidas técnicas que aseguren una ejecución eficiente y acorde con los fines del proyecto.

3.2. METODOLOGÍA

El Plan de Acción ejecutado por la empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, para la ejecución y cumplimento del Plan de Manejo Ambiental (Fichas numeral 5.2) y el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo en la realización de las actividades de las obras publicas requeridas para el mantenimiento de vías de la localidad de Rafael Uribe Uribe contando este inicialmente para la ejecución de obras.

La idea del desarrollo de informes mensuales será evidenciar el cumplimiento de acciones debidas a ejercer en cada uno de los componentes expuestos dentro del MAO, aprobado por la interventoría, los cuales son:

- Componente A, Cumplimiento a obligaciones ambientales y sst
- Componente B, Manejo ambiental en la ejecución de actividades
- Componente C. Manejo de Vegetación y del Paisaje
- Componente D. Salud Ocupacional y Seguridad Integral.

- Componente E. Programa De Señalización De Seguridad

4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de varios segmentos de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Donde se ejecutará la construcción de segmentos viales que a la fecha se encuentran en afirmado, algunas de las actividades u obras para ejecutar dentro del alcance del proyecto son las indicadas a continuación:

- Construcción de obras de arte: alcantarillas, cunetas y filtros. Incluye excavaciones y rellenos.
- Transporte y disposición de material proveniente de excavación y demolición en botadero certificado.
- Construcción obra para vía primaria y/o secundaría y/o terciaria.
- Construcción de obras de mitigación y/o contención, según los resultados de la etapa de diagnósticos.
- Tratamiento superficial doble y/o mezcla asfáltica

A continuación, se presenta una descripción General del Contrato de Obra:

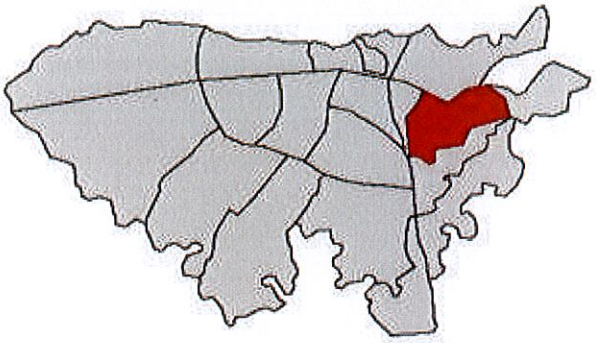
Tabla 1. Información Contractual

REGISTRO DE LA OBRA ANTE SDA O PIN	**16646**
CONTRATO	**717-2025**
NOMBRE DE LA OBRA	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
VALOR INICIAL	$5'653.841.400
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION INICIAL	7 MESES
FECHA DE INCIO DE LA OBRA	23 de febrero 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	22 de septiembre 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe .

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Por consiguiente, la localización del proyecto se encuentra ubicado según se muestra en la ilustración a continuación.

Figura 1. Ubicación de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE



Fuente: Plan Ambiental de RAFAEL URIBE URIBE 2021-2025

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO.

La gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto se desarrolla en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No. 717 de 2025 y del proceso de licitación correspondiente. En este sentido, el contratista acoge las disposiciones definidas en el apéndice contractual en materia Ambiental y de SST (A&SST), el cual establece las obligaciones específicas para la adecuada ejecución del contrato.

Dichas disposiciones complementan lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano, con el propósito de asegurar que el desarrollo del proyecto cumpla con altos estándares de desempeño ambiental, así como con condiciones seguras y saludables para el personal vinculado a las actividades constructivas.

En concordancia con lo anterior, la implementación de las medidas ambientales y de SST se articula con la normativa vigente aplicable en

Colombia, entre ellas el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando su aplicación desde el inicio del contrato y durante la ejecución progresiva de los diferentes frentes de obra.

A continuación, se mencionan los componentes que se implementaran en la etapa constructiva del contrato

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	
COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas
COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el ámbito ambiental y sst.

A continuación, se demuestran las actividades realizadas para cada componente en el presente periodo de este informe.

5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST

Durante el presente periodo y con el fin de darle cumplimiento a las obligaciones ambientales, la empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU con el contrato 717 -2025, inicio con el proceso de cumplimiento a los requerimientos de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran incluidos en el Manual ambiental de obra, junto con los que sean solicitados en pliegos de condiciones, por ello se dio el inicio de contratar algunos de los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones. De igual forma se realizó toda la documentación preliminar exigida bajo los pliegos de condiciones como lo fue el Manual Ambiental de Obra Mao y el PG-RCD, el cual ya se radico a interventoría y este emite su aprobación.

Personal ambiental y SST

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato el contratista conformó un grupo de gestión ambiental, este equipo está compuesto por:

Tabla 2. Personal Ambiental y sst

CONTRATISTA	NOMBRE	DEDICACION	CARGO
CONSORCIO	Camilo Duran	50%	Residente SST
	Luisa Fernanda Isaza	50%	Residente Ambiental

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Brigadas de aseo

El orden y aseo en los frentes de obra constituyen factores determinantes para la protección de la salud, la prevención de riesgos laborales, el aseguramiento

de la calidad en los procesos constructivos y la eficiencia operativa del proyecto. Asimismo, inciden directamente en la adecuada convivencia laboral y en la interacción con el entorno social, tanto al interior como en las áreas de influencia de la obra.

En este sentido, se establecen estándares definidos de desempeño en materia de orden y limpieza, los cuales son implementados mediante trabajo articulado y la participación activa de todo el personal en cada frente de intervención. El personal designado para actividades de aseo recibe capacitación específica respecto a sus funciones, orientadas a garantizar el mantenimiento permanente de condiciones óptimas en las áreas de trabajo.

La gestión integral de residuos sólidos se desarrolla conforme a los lineamientos distritales y la normativa vigente, mediante la separación en la fuente utilizando código de colores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 y el Documento CONPES 3884 de 2016. Para tal efecto, se dispone de puntos ecológicos debidamente señalizados en cada frente de obra.

La recolección y disposición de los residuos se coordina con el prestador autorizado del servicio público de aseo, Proambiental Distrito, realizando la entrega en los días establecidos (lunes, miércoles y viernes), garantizando así el manejo adecuado y la disposición final conforme a la regulación aplicable.

Permisos ambientales

Suministro de Materiales y disposición final: En el inicio de obra los materiales de construcción y de ejecución para las estructuras de cada frente, se tendrá como proveedores los del listado priorizado, igualmente a los sitios de disposición final, los cuales se encuentran con la Inscripción en el "Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de

Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Manejo de RCD: Durante el contrato se buscará darle cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 646 de 2025 que organiza el cumplimiento de la Resolución nacional 1257 de 2021, se realiza al inicio del contrato la apertura de pin ambiental 16646.

No se requiere sacar de ningún permiso ambiental exigido por ley ya que dentro del contrato anterior de consultoría y estudios y diseños la alcaldía ya emitió los permisos pertinentes para intervención Arborea.

5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Este componente permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas en el contrato de obra 717-2025, a continuación, se describe las actividades del periodo para cada ítem.

5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**
mpactos a manejar:	
Alteración de la calidad del agua	
Alteración de la calidad del aire	
Cambios temporales de uso del suelo	
Alteración de la calidad visual	
Generación de residuos sólidos	
Tipo de medida:	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**		
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			

Durante el presente periodo se cumplió con las características del componente con los siguientes aspectos:

Campamento principal: Se encuentra ubicado en la Transversal 19 # 47ª – 53 sur, el cual está destinado para el funcionamiento de la oficina y punto PAC. Las instalaciones cuentan con baño y servicios públicos.

FOTOGRAFIA 1. Campamento principal



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Campamento y acopios temporales: Para la ejecución de obras en cada frente se instalará un campamento ubicado dentro del área de influencia de las intervenciones, los campamentos constaran de una carpa de 2mx2m, donde se ubicará el espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, dichos campamentos debidamente señalizados y dotados con:

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**

- Servicio de baño (Unidad Móvil Sanitaria)
- Punto ecológico los cuales son protegidos contra la acción del agua, diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios
- Botiquín de primeros auxilios
- Señalización de cada una de las áreas
- Señalización en caso de emergencia
- Camilla
- Cartelera SST – AMBIENTAL.
- Punto de Hidratación para los Trabajadores.

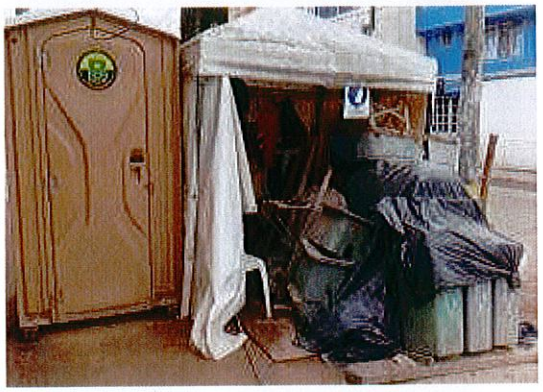
En los campamentos de obra se implementó la señalización de tipo informativa, preventiva y restrictiva, con el fin de delimitar y diferenciar las áreas operativas, administrativas y de apoyo, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades y la adecuada circulación del personal.

La instalación de la señalización se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente aplicable, particularmente lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979 y la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las especificaciones técnicas del Instituto de Desarrollo Urbano para proyectos de infraestructura vial.

Esta medida permite fortalecer la gestión del riesgo en los frentes de obra, asegurando la correcta identificación de peligros, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para el personal vinculado al proyecto.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**

FOTOGRAFIA 2. Campamento de frentes de obra



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

LUGAR DE APLICACIÓN
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392

CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
- Instalación y funcionamiento del campamento	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra -Residente de obra -Residente de Ambiental -Residente SST -Brigada de aseo y limpieza	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# de campamentos señalizados)	Registro fotográfico

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**	
---------- *X 100* *(# total de campamentos)* *=(5/5)*100=100%*		Informes mensuales

5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	**Manejo de materiales de construcción**		
Impactos a manejar:			
Generación de ruido			
Aumento de sedimentos a los drenajes			
Ocupación del espacio público			
Presentación de contingencias			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Aportes de sólidos a las redes de alcantarillado			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo se realizó instalación de materiales de cantera logrando cumplir lo establecido en el diseño de pavimentos inicial entregado por el especialista, los materiales usados en el periodo se reportan y certifican en el próximo periodo puesto que en las canteras esperan mes vencido de entradas y salidas de material para certificar, demorándose alrededor de 15 días hábiles para la generación final de la certificación, de igual forma se anexa en el anexo 13 el control del periodo pasado para así tener más organizadas las cantidades según el FOAC 53 (Control de materiales) aquí mismo se anexan los vales de compra y suministro para su verificación y control de indicadores de cumplimiento según normativa nacional, a continuación en la tabla se resumen las cantidades suministradas por cada proveedor con permiso para el mes:			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	

Tabla 3. Cantidades proveedores Periodo julio

TIPO MATERIAL	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	PROVEEDOR
TRITURADO	8	13.19	CONSTRITURAR
SBG-PEA	30	43.5	GRECO
TOTAL	**38 m3**	**56.69 tn**	

Fuente: Consorcio mantenimiento ruu, 2026

En el anexo 13 se adjuntan las certificaciones que soportan las cantidades de los vales del periodo anterior para seguir con el proceso de reporte del pin ambiental.

- **ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO**

Durante el presente periodo NO se realizó instalación de asfalto GCR reciclado, pero se estará cumplimiento el aprovechamiento según el Decreto 265 de 2016, al realizar la reutilización del 25% del material total de la obra a ejecutar.

Este material será utilizado según lo estipulado en el DECRETO 442 DE 2015 (Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones). Donde:

ARTÍCULO 10.- APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el art. 4, Decreto Distrital 265 de 2016. Desde el 1 de Julio de 2016, toda obra de infraestructura de transporte en el Distrito Capital que se ejecute y adelante en procesos constructivos con asfalto, deberá prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas en las proporciones técnicas que para el efecto exige el Instituto de Desarrollo Urbano, en la totalidad de metros cuadrados de la mezcla asfáltica usada para la obra.

PARÁGRAFO. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados en el formato que para tal fin diseñe la Secretaría Distrital de Ambiente,

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**

Impactos a manejar:

los primeros quince (15) días del mes enero y julio de cada año, acompañados de los respectivos soportes de compra del Grano de Caucho Reciclado (GCR).

ARTÍCULO 12.- PROVENIENCIA Y CALIDAD DEL GRANO DE CAUCHO RECICLADO. El grano de caucho reciclado (GCR) utilizado para el cumplimiento de lo establecido en este Capítulo, deberá provenir de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o de terceros que produzcan el Grano de Caucho Reciclado localmente, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las especificaciones técnicas que regulan la materia.

A continuación, se evidencia mes a mes el cálculo de indicador de cumplimiento para la normativa en mención:

Tabla 4. Indicador de cumplimiento Decreto 265 de 2016

CANTIDAD DE ASFALTO INSTALADO A LA FECHA	CANTIDAD DE GCR INSTALADO A LA FECHA
0	0
CALCULO DE INDICADOR DE PORCENTAJE DE RECICLAJE 0= %	
Cantidad total de Asfalto instalado en obra / cantidad de GCR instalado en obra * 100	

Fuente: Consorcio mantenimiento ruu, 2026

LUGAR DE APLICACIÓN
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Manejo de materiales

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B2	**Manejo de materiales de construcción**	
Impactos a manejar:		
Responsable de la ejecución:	**CRONOGRAMA**	
-Director de obra	VER ANEXO 11	
-Residente de obra		
-Residente de Ambiental		
-Residente SST		
Personal operativo		
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**	
(Volumen total de Asfaltos) *---------- X 100* *(Volumen de GCR)* *=(0 m3/0 m3)*100=0 %* *(Volumen de material aprovechado)* *---------- X 100* *(Volumen total del material)* *=(0 m3 / 38 m3) *100= 0 %* *(Proveedores que suministraron materiales en el periodo)* *---------- X 100* *(Proveedores de materiales con permisos vigentes)* *=(1/1)*100 = 100%* *(No. De acopios en óptimas condiciones en el periodo)* *---------- X 100* *(No. De acopios activos en el mes)*	Registro fotográfico Informes mensuales	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
*=(5/5)*100=100%* *(Cantidad de materiales provenientes de sitios de aprovechamiento)* *---------- X 100* *(Cantidad total de materiales instalados en el periodo)* *=(38 m3 / 38 m3)*100 = 100 %*	

5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad del agua			
Alteración de la calidad del aire			
Alteración de la calidad del suelo			
Impactos al paisaje			
Alteraciones sociales			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, busco cumplir con la normatividad actual; Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021, está identificando el			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Dicha actividad se realizó en cada uno de los frentes intervenidos tal como se evidencia en el registro a continuación

FOTOGRAFIA 3. Punto ecológico



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION:

Para la gestión y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de obra, se establecieron como sitios autorizados las escombreras de Maquinas Amarillas, Cemex, las cuales se encuentran incluidas en el listado oficial de sitios autorizados y cumplen con los requisitos normativos exigidos por el Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría Distrital de Ambiente. Dichos gestores se encuentran debidamente registrados en las plataformas oficiales y cuentan con la validación de la interventoría para la disposición de materiales del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 646 de 2025, se garantizó el cubrimiento adecuado de los materiales y se evitó su permanencia en los frentes de obra por periodos superiores a veinticuatro (24) horas. Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de excavación, cuyos residuos fueron gestionados mediante su transporte y disposición en sitios autorizados, respaldados con los respectivos vales de disposición, los cuales se adjuntan en el Anexo 13 del presente informe.

Adicionalmente, las cantidades dispuestas fueron consolidadas tanto en volumen (m^3) como en masa (toneladas), aplicando el factor de conversión establecido en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a lo definido en la Resolución 1257 de 2021.

Tabla 5. Cantidades Disposición final Periodo julio

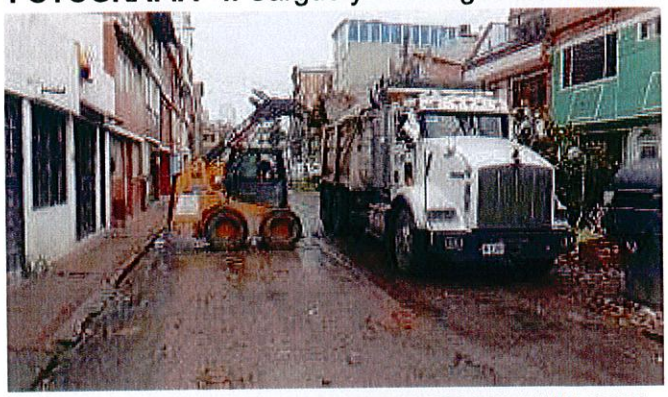
TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m3	CANTIDAD Ton	SITIO DISPOSICIÓN FINAL
Excavación	90	115.2	Maquinas Amarillas
Total	**90 m3**	**115.2 ton**	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

De igual forma durante el periodo se estableció lugares temporales de acopio en los mismos frentes de obra dentro de los PMT ya aprobados por la secretaria de movilidad de cada uno; no obstante, dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, esto con el fin de darle cumplimiento el Decreto 646 de 2025 de la secretaria Distrital de Ambiente con el 50% de aprovechamiento de material total de la obra, cabe resaltar que debido al objeto contractual del proyecto no es posible reutilizar material saliente de la obra de los RCD, ya que este no cumpliría con los estándares mínimos del IDU en los materiales requeridos para instalar según la estructura diseñada para la vía.

FOTOGRAFIA 4. Cargue y descargue de material



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

LUGAR DE APLICACIÓN
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392

CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**
Cumplir con la normatividad vigente	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente de Ambiental	
-Residente SST	
Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Cantidad del rcd aprovechado) / (Cantidad total de rcd) X 100 *=(0/115.2 ton)*100 = 0%* *(cantidad de RCD entregado en punto limpio) / (cantidad total generada) X 100* *=(0 / 115.2 ton)*100 = 0 %* *(cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD) / (cantidad total generada) X 100* *= (0/ 115.2 ton*100) = 0%* *(cantidad de RCD gestionado por receptor) / (cantidad total generada) X 100* *=(0 / 115.2 ton) *100= 0%*	Registro fotográfico Informes mensuales Formatos de Inspección Formatos mensuales decreto 646 de 2025

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**
(cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD) ---------- *X 100* *(cantidad total generada)* *= (115.2 ton / 115.2 ton)*100 = 100%* *(Cantidad de residuos sólidos ordinarios))* ---------- *X 100* *(Cantidad proyectado de residuos ordinarios mes* *=(2k/2k)*100=100%* *(# volquetas en obra)* ---------- *X 100* *(# Volquetas con carpado)* *=(3/3)*100 0=100%* *(# volquetas en obra)* ---------- *X 100* *(# Volquetas con PIN)* *=(3 /3)*100 =100%* *(# Puntos Ecológicos en obra)* ---------- *X 100* *(# Puntos ecológicos aseados)* *=(5/5)*100 =100%*	

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B4	**Control de emisiones atmosféricas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación atmosférica			
Presión sobre los recursos naturales			
Afectación a la comunidad			
Reducción de afectación al ambiente			
Alteración al suelo			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			

Durante el presente periodo con el fin de mantener las medidas de manejo en mitigación a la dispersión de partículas por arrastre de estos en momentos de lluvias y vientos fuertes, se protegió el material con polietileno negro.

Las Volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga) y no excede la capacidad en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.

Para el transporte del material las volquetas cuentan con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

Como medidas de control y minimización de las actividades que generan algún tipo de emisiones atmosféricas durante el periodo se han realizado inspecciones y se exige a los conductores de volquetas no exceder en ningún momento la capacidad de carga del vehículo, para controlar la dispersión del material durante su movilización.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**

Se realizó las inspecciones semanales a las volquetas para verificar que cuente con el cumplimiento normativo en lo que respecta a los vehículos, y que cumpla con todas las obligaciones requeridas bajo lo estipulado en el MAO aprobado inicialmente del contrato, a continuación, se presenta la relación de volquetas.

Tabla 5. Relación volquetas contrato

PLACA	MODELO	PIN
WFV868	2015	2525
SKX618	2009	6514
TVB239	2013	6512

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

FOTOGRAFIA 5. Protección de Volco



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

De igual forma cabe resaltar que se realizan cerramientos de obra no solo para limitar los pasos peatonales de la obra con la comunidad adyacente, sino que también para controlar y mitigar el riego o movimiento de material granular.

LUGAR DE APLICACIÓN
Marruecos 18005074

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**
San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Evitar riegos y emisiones atmosféricas	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Frentes con cerramiento) ---------- *X 100* *(Total de frentes)* *= (5/5)*100 = 100%* (Acopios protegidos) ---------- X 100 (Total de acopios) *= (5/5)*100* = 100%	Registro fotográfico Informes mensuales Inspecciones semanales Horarios de trabajo Señalización instalada

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación del suelo			
Contaminación hídrica			
Contaminación atmosférica			
Protección de suelo y aguas			
Alteración del paisaje			
Alteración de la calidad de aguas superficiales			
Generación de vertimientos			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			

Manejo de Residuos Líquidos Domésticos

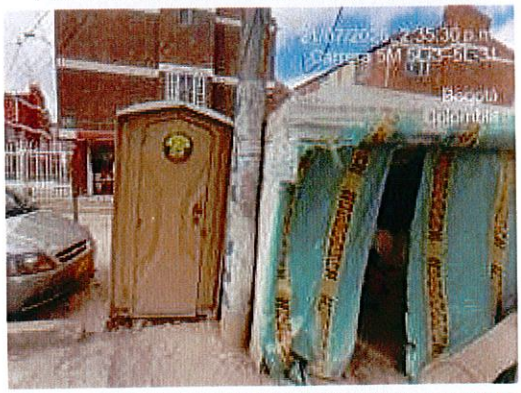
Durante el periodo evaluado, la gestión de residuos líquidos en el punto de atención al usuario se realizó a través del sistema de alcantarillado público, mediante el pago de los servicios públicos domiciliarios correspondientes, en consideración a que su clasificación corresponde a uso residencial dentro de la ciudad de Bogotá.

Para los frentes de obra activos, se dispuso la instalación de unidades sanitarias portátiles, garantizando una (1) unidad por cada frente de trabajo y cumpliendo con la proporción mínima de una (1) unidad por cada quince (15) trabajadores. Asimismo, se aseguró la disponibilidad diferenciada por género cuando fue requerido, conforme a las condiciones de uso y ocupación del personal. Estas unidades fueron dotadas con los insumos básicos para su adecuado funcionamiento, tales como papel higiénico, lavamanos y recipientes para la recolección de residuos, y se les realizaron jornadas de limpieza y mantenimiento con una frecuencia de dos (2) veces por semana.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**

El servicio de suministro, mantenimiento y disposición final de residuos provenientes de las unidades sanitarias portátiles fue prestado por la empresa autorizada BAMOCOL, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente (anexo 14).

FOTOGRAFIA 6. Unidad Sanitaria



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

En cuanto al suministro de agua para consumo humano, cada frente de obra cuenta con puntos de hidratación dotados de botellones de agua potable, los cuales son recargados periódicamente por un proveedor autorizado, garantizando condiciones adecuadas de calidad y disponibilidad para el personal en obra.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**

FOTOGRAFIA 7. Punto de Hidratación



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

LUGAR DE APLICACIÓN	
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Limpiar y proteger los sumideros que en este caso son los cuerpos más cercanos a agua	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
Personal operativo	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**	
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES		**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Cantidad de unidades aseadas) ---------- *X 100* *(Cantidad total de unidades sanitarias)* *=(5/5)*100=100%*		Registro fotográfico Informes mensuales Vales de aseo limpieza (2 veces por semana) de las unidades sanitarias con su respectiva normatividad en vertimientos
(# sumideros protegidos) ---------- *X 100* *(# sumideros totales)* *=(4/4)*100=100%*		

5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C1	**Manejo de la vegetación**		
Impactos a manejar:			
Cambios en la cobertura vegetal			
Perdida de especies vegetales			
Perdida de la fase organiza del suelo			
Contaminación atmosférica			
Alteración del flujo vehicular y peatonal			
Afectación con la comunidad			
Alteración en el microclima del lugar			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación: X
Medidas de Manejo			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C1	**Manejo de la vegetación**
No se cuenta hasta la fecha con autorización para manejo de individuos arbóreos sin embargo se espera no tener intervención Arborea durante la ejecución del contrato.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Proteger las zonas verdes aledañas al proyecto	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# de individuos con protección instalados) ---------- *X 100* *(# de ind. arbóreos totales en frentes de obra)* =(2/2)*100=100%	Registro fotográfico Informes mensuales

5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa consiste en la implementación del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual se desarrolla a continuación:

5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el anexo 11 se adjunta el cronograma de actividades AMB-SST generales para la gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementadas durante el periodo para el contrato de obra 717-2025, cumpliendo así en acuerdo con lo estipulado en la proyección inicial del contrato.

5.4.2. COPASST Y CVL

El Copasst es el que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Este se encuentra regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

FOTOGRAFIA 8. Reunión Copasst



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Por tal razón según lo anterior el día 9 de julio del presente año se realiza la tercera reunión del COPASST junto con el CVL de manera unánime y democrática con todo el grupo de trabajadores participes dentro del contrato suscrito, dicha acta de conformación se adjunta en el anexo 10 y tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:

Para dicha conformación los participantes se comprometieron a:

- ✓ Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de lasreuniones.
- ✓ Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reunionespor lo menos una vez al mes.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- ✓ Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadasen el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- ✓ Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a lostrabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Se elegio un secretario entre los miembros participantes al comité por votación realizadaentre estos y se le delego las siguientes funciones:

- ✓ Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterlaa la discusión y aprobación del Comité.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Dichos representantes estarán comprometidos en realizar dichas funciones:

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situacionesque puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias deacoso laboral.
- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas enla queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- ✓ En los casos que no se llegue a acuerdo entre las partes y no se cumplan con las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Presentar a la Presidencia de la Corporación, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral,

asícomo el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comitéde Convivencia dentro de la entidad.
- ✓ Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Presidencia de esta Corte.

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El diagnóstico de condiciones de trabajo y salud son el conjunto de variables objetivas y subjetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que ésta se realiza, e incluye el análisis de aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Como segundo punto a manejar en dicho ítem se contempla el estado de diagnóstico inicial de salud de cada trabajador que ingresa al contrato en ejecución, implementando una encuesta con preguntas relacionadas a su estado de salud adjuntadas en el anexo 5 del presente informe y soportándolas en relación con los resultados de exámenes de ingreso evidenciados en el anexo 1 del presente informe.

Tabla 6. Inspecciones propuestas para el proyecto

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIOCIDAD
Inspección pre operacional de equipos y vehículos.	Residente SST	Semanal
Inspección de extintores	Residente SST	Semanal
Inspección de botiquín	Residente SST	Semanal
Inspección de orden, aseo y almacenamiento	Residente ambiental	Semanal
Inspección de señalización de seguridad	Residente ambiental	Semanal

Inspección de estado y uso de los elementos de protección personal	Residente SST	Semanal
Inspecciones locativas	Residente SST	Semanal

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra

Para el periodo comprendido del presente informe se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el anexo 7. Listado de personal, aquí se mantiene registrado y actualizado todo movimiento del personal presente en el contrato de obra 717-2025, tanto de ingresos como de egresos del personal, a continuación, en la siguiente tabla se registra el total de personal a la fecha.

Tabla 6. Listado de personal

LISTADO DEL PERSONAL	
CONDICIÓN	**CANTIDAD**
Nuevos	5
Antiguos	87
Retiros	4
TOTAL	88

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales

Los aportes a la seguridad social deben ser integrales, es decir que deben incluir afiliación a una Entidad promotora de salud (EPS), a una administradora de fondo de pensiones (AFP) y a una administradora de riesgos laborales (ARL), en caso de que por la condición de su actividad sea obligatorio y deben hacerse sobre el su ingreso base de cotización, no obstante el Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una

enfermedad laboral, Dicha documentación se encuentra en el anexo 1 Documentación legal.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, garantiza la seguridad de los trabajadores mensualmente, es por ello que se anexan las planillas de pago de la EPS-AFP-ARL comprobando que toda la comunidad trabajadora se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento

Este subprograma está diseñado para demostrar el pre entrenamiento de obra, es aquí donde durante el presente periodo al personal que e ingreso se le realizó una inducción, concienciación, entrenamiento, capacitación, notificación de riesgos, charla al manual de sus funciones e información del contrato y divulgación del protocolo, dicho soporte se adjunta en el anexo 3 del presente informe, en este se habló:

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos:
  - Casco de seguridad, Tapaoidos, Tapabocas, Gafas y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
- Por ningún motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.

- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo
  - Trabajo en alturas.
  - Trabajos en caliente.
  - Trabajos en espacios confinados
- Manténgase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificación.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra con su respectiva hora de almuerzo.
- Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Durante el presente periodo se realizaron inducciones al personal nuevo de obra.

5.4.4.4. Capacitaciones

Durante el periodo evaluado, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU desarrolló el programa de capacitaciones en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del

Plan de Manejo Ambiental del proyecto, con el propósito de fortalecer las competencias del personal y promover condiciones seguras y ambientalmente responsables en los diferentes frentes de obra.

Las jornadas de capacitación estuvieron orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de prácticas seguras en la ejecución de actividades constructivas y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Entre los temas abordados se destacan: identificación de peligros y control de riesgos, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), manejo seguro de herramientas y equipos, prevención de accidentes de trabajo, orden y aseo en obra, gestión integral de residuos (ordinarios y RCD), así como sensibilización en buenas prácticas ambientales.

Estas actividades se desarrollaron mediante charlas operativas, inducciones, reinducciones y capacitaciones específicas, dirigidas a todo el personal vinculado al proyecto, incluyendo trabajadores directos, contratistas y visitantes cuando fue requerido. La ejecución de las capacitaciones se realizó conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando su periodicidad, cobertura y registro documental.

Como soporte, se cuenta con listados de asistencia, registros fotográficos y evaluaciones de comprensión, los cuales se adjuntan en los anexos correspondientes del presente informe. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de prevención, la reducción de incidentes y el cumplimiento de los objetivos del proyecto en materia de seguridad, salud y gestión ambiental.

5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS

5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo

Consiste en las actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Sub-programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, actividades que han sido verificadas por la interventoría y conciliadas por el ejecutor de la obra.

- **Exámenes de Ingreso**

Se realizaron los respectivos exámenes de ingreso a todo trabajador que ingreso a desarrollar actividades laborales en CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, se les realizo el Examen médico ocupacional, antes de iniciar sus respectivas actividades. Dichos exámenes se encuentran adjuntos a la documentación completa de cada trabajador en el Anexo 1 Documentación Legal.

Estos exámenes ocupacionales se realizan por IPS idóneas para implementar dichos exámenes, entidad que cuenta con un grupo de médicos especialistas en salud ocupacional para realizar dichos exámenes, y licencia de prestación de Servicios de Seguridad y Salud y Trabajo, es utilizada solo para los empleados contratados directamente para CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, los demás como se utiliza el modo de subcontratación tienen el manejo de escoger su ips según comodidad y cercanía.

- **Exámenes de Egreso**

Los exámenes médicos de egreso se realizarán cuando a un empleado se le da o el mismo decide terminar sus labores, sin importar la causa. Este examen comprende de un chequeo médico general, y busca tener la certeza que la persona se retira en buenas condiciones de salud laboral.

El trabajador tendrá 5 días hábiles para hacerse el examen una vez sea notificado, de no realizárselo se dará por entendido su renuncia a este.

Es de aclarar que, dentro de las actividades constructivas del contrato, cuenta dentro de su contratación con personal por contrato a terceros, esto con el fin de agilizar el desarrollo de las actividades, este personal es manejado directamente por la empresa o razón social subcontratada, no obstante, es regulada directamente por la empresa cualquier actividad realizada.

5.4.5.2. Subprograma De Medicina Preventiva

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo es un programa que se encarga de la salud de los trabajadores. Su objetivo es prevenir, promover y mejorar la salud de los trabajadores frente a los riesgos del lugar de trabajo, a lo que para el contrato se realizaron condiciones de salud preliminares al ingreso del personal para lograr identificar algunos caracteres específicos de los trabajadores, estos se adjuntan en el anexo 5 del presente informe.

5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

- **Elementos de protección personal**

Luego de identificar los riesgos a los que estará expuesto el trabajador, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados:

- Que proteja correctamente contra el riesgo identificado
- Que sea confortable para el trabajador
- Que no restringa los movimientos del trabajador
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil
- Que cumpla con las normas establecidas en el país

Para el presente periodo se realizó el suministro según normativa de elementos de protección personal al personal ingresado al contrato, estos elementos fueron por cada trabajador: casco, monógafas transparentes, guantes vaqueta y caucho, tapa oídos, tapa bocas, botas punta acero cuero y

lluvia y por último carpa lluvia. Como dotación se suministró el overol negro y rojo, para operativos, chaleco rojo para profesionales, chaleco naranja para brigadas de aseo y chaleco amarillo para auxiliares de tráfico, según normativa legal vigente del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Dicho soporte se encuentra en el anexo 4 del presente informe.

Cabe resaltar que para la reposición y cambio de epp estos tienen una vida útil y por lo general las condiciones normales en un lugar de trabajo generan como efecto que estos se desgasten dando como resultado que no protejan adecuadamente a los trabajadores, es por ello que se considera necesario cuando se requiera el cambio y reposición de estos.

- **Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

Para verificar los indicadores de accidentabilidad según exigidos en la normatividad colombiana Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, durante el presente periodo no se presente ningún accidente de trabajo, a continuación, se muestra el cálculo de indicadores mensual. En el presente periodo NO se presentaron

Tabla 7. Indicadores de Accidentalidad

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	IFAT =(N° DE A.T MES / N°TRABAJADORES MES)*100 At=0 N°T= IFAT=(0/88)*100	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.	0
Severidad de accidentalidad	Número de días periódicos por accidentes de trabajo en el mes	SAT= (N° DE DIAS DE INCAPACIDAD POR A.T MES + N° DIAS CARGADOS EN EL	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días	0

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
		MES)/(N°TRABAJADORES MES)*100 SAT = (0/88) *100	por accidente de trabajo.	
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	PATM= (N° ATM EN EL AÑO/TOTAL DE AT AÑO) *100 PATM = (0/0)*100	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales.	0

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

- **Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.**

De igual forma para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad se utiliza para cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia la Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, por lo cual para el presente periodo se reporta que:

Tabla 8. Causales de Ausentismo

CONCEPTO	DIAS
AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	0
ENFERMEDAD GENERAL	0
CALAMIDAD	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0
SUSPENCIONES	0
TOTAL	0

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Tabla 9. Indicadores de Ausentismo

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	PEL= (N° CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE EL EN EL MES / N° DE TRABAJADORES EN EL MES)_* 100.000 PEL= (0/88) *100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo.	0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	IEL= (N° CASOS NUEVOS DE E.L MES / N° TRABAJADORES EN EL MES) *100.000 IEL = (0/88)*100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.	0
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad medica	ACM= (DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN MES / N° DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES) *100 ACM = (0/26) *100	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	0%

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente tiene como objetivo establecer los lineamientos que faciliten la implementación de medidas que mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y los riesgos generados

5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV
Impactos a manejar:	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**		
Generación de ruido			
Contaminación Atmosférica			
Alteración del ruido			
Accidentes a terceros causados por la obra			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación:

Medidas de Manejo

D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:

Para el ítem presente se cuenta con el registro de la maquinaria actual que se encuentra realizando actividades constructivas, esta se encuentra avalada previamente por interventoría sin embargo en el anexo 1 del presente informe se adjunta toda la documentación pertinente a la que ingresa como nueva durante el periodo, de igual forma cabe resaltar que de manera quincenal junto con el comité de obra se le realiza la entrega a la interventoría de la carpeta con la documentación comprimida de todo el contrato.

Las hojas de vida de la maquinaría y los documentos legales conductores y operadores que participaron en este periodo se presentan en el ANEXO 1. DOCUMENTACION LEGAL del presente informe. Para el control de la maquinaria que estarán participando durante el contrato, se realizara la identificación de los móviles mediante la instalación de señalización según el modelo del manual de imagen de la alcaldía con sticker adhesivo, que cuenta con la información general del contrato y se ubicara en lugares visibles de la maquinaría

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Las Volquetas destinadas al transporte de escombros cumplirán con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga) y no excede la capacidad en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.

Para el transporte del material las volquetas que se usaran deben contar con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**

geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994. Durante el presente periodo aún no se cuenta con maquinaria ni equipos puesto que no se han iniciado actividades constructivas, en el momento que ingresen serán identificados con el Stikert.

En caso de que esta requiera generar algún movimiento se contará con la aplicación de la resolución 4959 de 2016, y procederá a implementar el protocolo establecido y aprobado en el MAO por la interventoría.

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Dentro de los frentes de obra no se realizó abastecimiento de combustible durante el periodo

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

En los frentes de obra no se tiene almacenado combustibles

LUGAR DE APLICACIÓN	
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Señalizar siempre los sitios de obra	
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
Personal operativo	**CRONOGRAMA**

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV**
-Brigada de aseo y limpieza	VER ANEXO 11
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
(# Maquinas inspeccionadas) ---------- *X 100* *(# maquinaria total en obra)*	4/4*100 = 100%
(# vehículos inspeccionados) ---------- *X 100* *(# total de vehículos)*	3/3*100=100%
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO	
Registro fotográfico Informes mensuales	

5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**		
Impactos a manejar:			
Alteración paisajística			
Contaminación atmosférica			
Alteración flujo vehicular			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo en los frentes de obra no se realiza ninguna actividad que se requiera implementar estas medidas sin embargo tan pronto se inicien se espera realizar toda medida de seguridad.			
LUGAR DE APLICACIÓN			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D2	**Trabajo seguro en excavaciones**
Marruecos 18005074 San Luis- Pijaos 18003250 Marco Fidel Suarez 18003059 Arboleda Sur 18003676 Quiroga 18001349 18001392	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Señalizar siempre los sitios de obra	VER ANEXO 11
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra -Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST Personal operativo -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# Excavaciones en obra) ---------- X 100 *(# de entibados)* *=(0/0)*100=0%*	Registro fotográfico Informes mensuales

5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Este programa consiste en la implementación de la señalización mínima requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores. La señalización correspondiente a este componente es complementaria a la señalización

establecida en los PMT.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
E1	**MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**		
Impactos a manejar:			
Alteración del flujo vehicular y peatonal			
Afectación del paisaje			
Incomodidades a la comunidad			
Accidentes a terceros causados por la obra			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			
Los Planes de Manejo de Transito (PMT) se establecen como propuestas técnicas que se desarrollan como estrategias de mitigación para los impactos generados por obras de infraestructura vial, las cuales afectan el funcionamiento tradicional de la movilidad y el transito produciendo problemas de desplazamiento vehicular y peatonal. Según lo estipulado en los planes de manejo de tráfico diseñado por el especialista en tránsito y transporte y aprobado por movilidad, previo al inicio de las actividades constructivas se realizó la instalación e implementación de los planes de manejo de tráfico para los segmentos viales intervenidos en el presente periodo, es por ello que a continuación se muestra la relación de los PMT aprobados por SDM y la implementación de los planes de maneo de tráfico en los frentes iniciados durante el periodo, en el cuadro siguiente se resaltan en color los frentes que ya se les dio terminación durante el periodo, y se muestra en la columna de fecha de permiso el día que se aprobó y hasta cuando se tiene el permiso aprobado, de igual manera se contempla dos columnas de inicio de obra y fin de esta. Dentro de la señalización vertical instalada se dio instalación igual del cerramiento de obra que consto de palos rollizos de madera de 1,30 mt,			